29/10/2026 - 07:53 pm



Escenarios de participación

Internacionales

Organización Marítima Internacional - OMI

Imagen 	La Organización Marítima Internacional (OMI) es el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación y prevención de la contaminación al mar por el transporte marítimo. Como parte de su trabajo, establece normas, directrices y lineamientos que los buques deben observar para su navegación, seguridad y protección del medio marino. Colombia es miembro de la OMI desde 1974, en virtud de la Ley 6, y desde entonces ha adoptado 11 Convenios Internacionales relacionados con estas temáticas. Como Autoridad Marítima Nacional, la DIMAR, genera medidas, estándares, reglamentos y normatividad específica que se articula a las directrices internacionales dadas por la OMI. Para ello, el proceso de protección del medio marino participa en dos de los numerosos espacios de discusión y construcción que existen en la OMI; el primero de ellos es el Comité de Protección del Medio Marino – MEPC (por sus siglas en inglés) y el segundo es el Subcomité de prevención y lucha contra la contaminación (PPR por sus siglas en inglés).

Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas – ROCRAM

Imagen 	La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas - ROCRAM - es un organismo de carácter regional, a través del cual las Autoridades Marítimas, actúan integradamente en distintos planos de cooperación, por medio de un contacto fluido, franco y permanente. El órgano rector de la ROCRAM es la Asamblea de todas las Autoridades Marítimas, que se reúnen bianualmente, correspondiéndole analizar y respaldar los avances logrados en el período, aprobar el Programa de trabajo bianual de la Red y asuntos de carácter político general, así como la designación de la autoridad Marítima que ejercerá funciones de Secretaría General de la Red Operativa, SECROCRAM, con carácter rotatorio cada dos años, que tiene por cometidos coordinar las actividades de las Autoridades Marítimas en función de los objetivos y

	resoluciones que se adopten en las reuniones.

¿Qué hacemos?

La DIMAR hace parte de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas – ROCRAM. DIMAR como coordinador del Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC) de Agua de Lastre de ROCRAM, compiló los aportes y avances en la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Regional de Agua de Lastre (ERAL) de los países miembros, durante el periodo de enero de 2019 y agosto de 2020. Adicionalmente, la Dimar presentó a los países miembro del GT, una plataforma que reúne datos de georreferenciación de los puertos colombianos, los puertos de destino, los puertos de origen y los datos de agua de lastre (en tiempo real) como ejemplo de lo que podría ser la herramienta de intercambio de información, de acuerdo a la disponibilidad y capacidad técnica de los países de la región. Las actividades realizadas estuvieron enmarcadas en un cronograma de trabajo específico, que consistió en reuniones periódicas quincenales donde se presentaban avances, se trabajó conjuntamente y se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos. Los resultados del trabajo realizado por el GT fueron presentados en la XX Reunión de la ROCRAM. Recientemente, el GTC, con el liderazgo de Colombia, presentó al Comité de Protección del Medio Marino No. 77 de la OMI a realizarse en noviembre de este año (MEPC, por sus siglas en inglés) una nota informativa con una síntesis del trabajo realizado para el diseño y puesta en marcha de la prueba piloto de la plataforma de intercambio de datos e información, realizado durante el 2020 y 2021. Por otra parte se participa en el GTC Limpieza de Playas, constituidos por las mencionadas autoridades marítimas quienes enviaron planes de acción subsidiarios con el fin de combatir la contaminación marina por basura marina, aunque el nombre del grupo de trabajo denota acciones enfocadas solo a la mitigación, Colombia en su plan propone acciones de otras índole como la prevención apuntado al cumplimiento de actividades en otros escenarios como la OMI y el proyecto GloLitter.

Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS

Imagen	La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), constituye un sistema marítimo regional, una alianza, una opción estratégica, política y operativa en el Pacífico Sudeste, para consolidar la presencia de los países ribereños en dicha área geográfica y su proyección de manera efectiva y coordinada, tanto hacia las zonas aledañas cuanto a la vinculación con la Cuenca del Pacífico. Este organismo promueve y articula la cooperación entre sus miembros y con otros organismos de la comunidad internacional en asuntos marítimos. Entre sus principales actividades se contempla la realización de estudios científicos relacionados con el fenómeno del niño a fin de pronosticar oportunamente este fenómeno y alertar a sus

	poblaciones de los riesgos climáticos asociados a este evento, esta actividad se desarrolla mediante cruceros de investigación efectuados con el apoyo de los buques de investigación de los cuatro países miembros, coordinados por la CPPS, constituyendo una acción conjunta, única a nivel internacional

¿Qué hacemos?

Colombia tiene participación en la Comisión Permanente del Pacifico Sur CPPS a través de la Dimar, donde se ha participado de actividades de capacitación y actualización acerca de la protección del medio marino y la gestión de las aguas de lastre. La Dirección General Marítima trabaja a través de sus diferentes capacidades para prevenir y fortalecer todos los aspectos relacionados con la Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria, que se reflejan en ecosistemas marinos protegidos y mares seguros para el comercio internacional. Se implementó la Estrategia Regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el pacífico sudeste. Y por consiguiente se brinda acompañamiento técnico al Embajador de Colombia ante el Comité. Por otro lado, en aras de cumplir los compromisos internacionales como estado miembro de la CPPS; la Dirección General Marítima (Dimar), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), inicia la versión número XXIV del Crucero Regional de Investigación Conjunta ERFEN (Estudio Regional del Fenómeno de El Niño). Se espera analizar las condiciones físicas, químicas, biológicas y meteorológicas de la Cuenca Pacífica Colombiana (CPC), y contribuir con aportes significativos al entendimiento y seguimiento de eventos tipo ENOS en el Pacífico sudeste; asimismo, dentro de su área de estudio, desarrollará 115 estaciones en las zonas costeras y zonas insulares (Isla Gorgona e Isla Malpelo), comprendiendo los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Agenda 2030 / Década de los Océanos

Imagen 	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se estableció como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. Es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los limites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de

	Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

¿Qué hacemos?

En Colombia, la Dirección General Marítima (DIMAR), como Autoridad Marítima nacional encargada de ejecutar la política en esta materia cuenta con una estructura que contribuye a la Protección del Medio Marino (PMM), la protección de la vida humana en el mar, la seguridad integral marítima, promoviendo actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación. Específicamente, las acciones de protección del medio marino que se llevan a cabo al interior de la DIMAR aportan significativamente a la implementación de la Agenda 2030 tanto en el país, como en la región.

Programa de Mares Regionales y el RAC/REMPEITC-Caribe

Este Programa implementa muchas de las políticas del Programa de la ONU para el Medio Ambiente relacionadas con los océanos, mediante la participación de países vecinos en acciones integrales y específicas para proteger su entorno marino común. Específicamente en las regiones, el programa se implementa a través de dos instancias: *las Unidades de Coordinación Regional (UCR) y los Centros de Actividad Regional (RAC)* que ponen en marcha actividades y planes de acción de los convenios así como la implementación de las decisiones por parte de los países miembro o partes contratantes.

El Centro de Actividad Regional sobre Emergencias, Información y Capacitación sobre la Contaminación Marina en el Caribe (RAC/REMPEITC-Caribe) tiene su sede en Curazao y ayuda a los países de la región del Gran Caribe para prevenir y responder ante sucesos de contaminación marina bien sea por hidrocarburos, sustancias nocivas o potencialmente peligrosas, así como otras amenazas ambientales que pueden producir los buques, como parte de la implementación del Plan de Acción del Convenio de Cartagena.

Proyecto Asociaciones Glolitter

El proyecto Asociaciones Glolitter es una iniciativa de la Organización Marítima Internacional (OMI) que busca prevenir y reducir la basura plástica marina procedente del transporte marítimo y la pesca, cuya financiación inicial proviene del Gobierno de Noruega y la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Entre sus objetivos está el ayudar a los sectores de la navegación y la pesca a avanzar en la reducción en el uso de los plásticos; que los países en desarrollo identifiquen oportunidades para prevenir y reducir la basura marina, incluida la basura plástica dentro de los sectores de transporte marítimo y pesquero, así como para disminuir el uso de plásticos en estas industrias y buscar formas de reutilizar y reciclar plásticos.

El proyecto considera además, la disponibilidad y adecuación de las instalaciones portuarias de

recepción y buscará incrementar la concienciación sobre el problema de los plásticos marinos (entre las compañías navieras y pesqueras, los marinos y los pescadores) y fomentará que se marquen los artes de pesca para que puedan rastrearse hasta su propietario si se desechan.

Con base en lo anterior, Colombia, a través del Proceso de Protección del Medio Marino de la DIMAR, ha construido un plan de trabajo para iniciar acciones específicas en el tema, con la colaboración del sector marítimo y pesquero nacional.

Nacionales

Comité Técnico Nacional de Contaminación Marina - CTN CM

Imagen 	El Comité Técnico Nacional de Contaminación Marina - CTN CM de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) tiene por objeto asesorar al Gobierno Nacional en el desarrollo de planes, programas, estrategias y acciones conjuntas para la generación de conocimiento que contribuya a la evaluación, prevención, reducción y control de las fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar en el país. Está conformado por entidades de gobierno, universidades públicas y privadas, institutos de investigación, sector privado y ONG que a través de ocho mesas de trabajo (Vertimientos puntuales, Minería, Residuos sólidos, FAN, Desechos de buques, Derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas, basura marina y contaminación biológica) promueven acciones teniendo como hoja de ruta el Programa Nacional de Investigación, prevención, reducción y control de fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar – PNICM.

¿Qué hacemos?

La DIMAR, en cabeza del proceso de protección del medio marino, es actualmente el Coordinador del CTN-CN de la CCO y participa en cuatro mesas de trabajo correspondientes a las fuentes de contaminación de origen marina: Desechos de buques, Derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas, basura marina y contaminación biológica. Con ello, articula su accionar como Autoridad Marítima Nacional en lo referente al control y la prevención de la contaminación marina.